



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Accionante	AXIA ENERGIA SA
Accionado	PRODUCTOS FAMILIA SA
Radicado	No. 050013103005 2020 00270 00
Asunto	NO ACCEDE A SOLICITUD

Mediante memorial, el aquí apoderado de la sociedad accionada Productos Familia SA, solicita la reprogramación de la audiencia inicial prevista para el próximo 1 de septiembre de 2021 a las 9:00, aduciendo que en virtud de un proceso de integración que adelantan con otra compañía adquiriente de su mayoría accionaria, fueron citados en reunión inaplazable para los días 1 y 2 de septiembre de esta anualidad, la que incluye la participación de todos sus representantes legales; por lo que anuncia que sería imposible la comparecencia de alguno de aquellos a la diligencia judicial.

De entrada habrá de negarse lo pedido, en tanto el auto que señala fecha es irrecusable tal como lo prevé el numeral 1º del artículo 372 del CGP, debiéndose advertir que la misma se previó con la suficiente antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ**

Firmado Por:

**Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0669469116dd8e56734164a5743c52474872f9e146741a0de513394296ce6a13

Documento generado en 23/08/2021 07:19:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**